40

### Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

#### SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

Bogotá, D.C., 24 de enero de 2003

Oficio No. 1040/CO-SAT- 00031/03.

Doctor:

EDUARDO JUNGUITO CAMACHO
Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad.

Asunto:

Situación de conflicto armado en la Provincia de Rionegro

Alerta Temprana N° 056 de 6 de Junio de 2002.

### Respetado Doctor:

En relación con la situación del conflicto armado en la Provincia de Rionegro y la factibilidad de la ocurrencia de violaciones masivas de los derechos humanos, se emitió la Alerta Temprana No. 056 del 6 de Junio de 2002. Situación cuya evolución ha sido puesta en conocimiento de las autoridades competentes y del Comité Interinstitucional de Alertas mediante Notas de Seguimiento del 8 de Julio de 2002 y el 3 de Enero de 2003, en las que se puso de presente las diferentes respuestas de las instituciones públicas frente a la amenaza, al igual que se hace alusión a violaciones masivas consumadas y se solicita la revaloración por parte del Comité de la situación de riesgo , reconsiderando el reforzamiento de medidas de protección para la población civil.

En lo corrido del mes de Enero del presente año, la situación de riesgo de comisión de violaciones masivas de los derechos humanos tiende a empeorar, focalizándose en el municipio de La Palma.

Es así como se han presentado 19 casos de homicidios selectivos de configuración múltiple, cuyos cadáveres reflejan las torturas a las cuales

Sede Central: Calle 55 № 10-32 , Bloque C, tercer piso Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: <u>defensat@yahoo.com</u> Bogotá, D.C., Colombia, S.A.

# Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

### SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

han sido sometidas las personas. Los casos más relevante son el de una joven de 23 años secuestrada, el 15 de Enero, en el casco urbano, luego fue cruelmente torturada, apareciendo el cadáver con sus partes íntimas quemadas con ácido sulfúrico; y la masacre de tres personas en la vereda Alto de Izacar, el 16 de Enero de 2003.

En las veredas Minipí, Castillo, Zumbe, Hinche, Izacar, se han registrado 8 homicidios y cuatro en las veredas Murca y Llano Grande. Las personas han sido asesinadas luego de haber sido señaladas como auxiliadoras de uno u otro bando. Lo más preocupante es que de las personas asesinadas, dos, La señora ANA ROSA ACERES, de 60 años y el joven EDWAR EUDORO MAHECHA, pertenecían al "programa de retorno de desplazados" organizado por la Gobernación de Cundinama, La Red de Solidaridad Social, La Defensoría del Pueblo, La Cruz Roja, La Defensa Civil, el Ejército y la Policía Nacional. Lo que socava y pone en tela de juicio las iniciativas del Estado para reparar las nefastas consecuencias del conflicto armado en esta región del país.

De ahí que la principal solicitud de la población retornada es el incremento, la presencia continua y efectiva de la Fuerza Pública, para así contrarrestar la intención de los actores armados, respecto a la creación de nuevas hechos de violaciones de los derechos humanos con miras a desplazar nuevamente la población como parte de una estrategia de invalidación de las iniciativas estatales de protección de la población civil.

A lo anterior se agrega el hecho de que El frente 22 de las FARC, amenazan con tomar "represalias" contra el casco urbano y personas señaladas de auxiliadoras de la presencia de las AUC. Este grupo, proveniente de Caparrapí y Yacopí ha incrementado su presencia, pues dentro de sus intereses y propósitos regionales, requiere destaponar el paso controlado por las FARC entre La Palma y el municipio de Pacho, y así evitar el trayecto de comunicación con Bogotá y Pacho, haciendo un desvío por Yacopí y La Dorada.

Estos hechos muestran el tenor de los intereses en juego y la necesidad de reforzar las medidas para prevenir el deterioro de la situación de los derechos humanos, ya que en la disputa por el control del territorio los actores armados están recurriendo a la masacre, los homicidios múltiples y

Sede Central: Calle 55 № 10-32 , Bloque C, tercer piso Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: <u>defensat@yahoo.com</u> Bogotá, D.C., Colombia, S.A.

# Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

### SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

la extorsión como un mecanismo de sometimiento de la población en el logro de sus propósitos. Por eso es urgente sofocar la acción de los actores armados, protegiendo y reforzando las medidas de reparación del Estado con la población retornada.

Por último, comedidamente le solicito informar a esta Dirección acerca de los resultados de las acciones emprendidas por las instituciones competentes y las que conforman ese Comité, en materia de seguridad, alejamiento del riesgo y atención humanitaria, para superar o mitigar la situación de conflicto y crisis humanitaria, que afecta a la población del municipio de La Palma.

Agradezco su atención y quedo a la espera de respuesta sobre el trámite adelantado.

Cordialmente,

DANIEL MEDINA GONZÁLEZ Director Sistema de Alertas Tempranas, SAT